

QUILLOTA, 18 de Febrero de 2019.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 2657 /VISTOS:

- 1) El Acuerdo N°58/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 18/02/2019, Acta N° 04/2019 que dice: "Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención por \$700.000.-(setecientos mil de pesos), a la Organización denominada "PROTECTORA DE ANIMALES SAN FRANCISCO DE ASIS", RUT 72.177.000-185, Personalidad Jurídica N°85, representada legalmente por Christa Otto Meyer, RUT [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], para financiar el servicio de Alimentación y Gastos del Albergue";
- 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 000864 de 18 de Febrero de 2019, emitido por Jefa de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota por \$700.000.-(setecientos mil de pesos);
- 3) El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 4) La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO OTÓRGASE Subvención por \$700.000.-(setecientos mil de pesos), a la Organización denominada "PROTECTORA DE ANIMALES SAN FRANCISCO DE ASIS", RUT 72.177.000-185, Personalidad Jurídica N°85, representada legalmente por Christa Otto Meyer, RUT [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], para financiar el servicio de Alimentación y Gastos del Albergue".

SEGUNDO ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (s)

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Finanzas - Presupuesto - Interesado - Delegación San Pedro - Acuerdo N°58/19 Acta N° 04/2019 - Secretaría Municipal.-

OCS/HCM/DMB/kpff/lcv.-